ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$1,000	Proveedores	$5,763,599
Bancos	1,966,489	Acreedores diversos	1,822,649
Deudores diversos	2,359,489	Gobierno del Estado	7,284,653
Pagos anticipados	3,022,585	Fondos ajenos	1,732,172
TOTAL CIRCULANTE	**$7,349,563**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$16,603,073**
FIJO		**TOTAL PASIVO**	**$16,603,073**
Parques y jardines	4,220,739		
Terrenos	1,041,616	**PATRIMONIO**	
Edificios	16,538,514	Patrimonio municipal	30,388,960
Eq. de procesamiento de datos	612,046	Resultado de Ejercicios Anteriores	(2,884,443)
Mobiliario y eq. de oficina	2,117,822	Resultado del Ejercicio Actual	(4,977,013)
Equipo de transporte	3,625,224		
Maquinaria y equipo	1,963,900	**TOTAL PATRIMONIO**	**$22,527,504**
Bienes artísticos y culturales	19,147		
Equipo de Seguridad Pública	249,952		
TOTAL FIJO	**$30,388,960**		
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	1,392,054		
TOTAL DIFERIDO	**$1,392,054**		
SUMA ACTIVO	**$39,130,577**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$39,130,577**

Cuentas de Orden

D E U D O R A S	A C R E E D O R A S
Deudores por Impuesto Predial $4,810,989	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $4,810,989

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $16,603,073, está integrado de adeudos con diversos Proveedores por $5,763,599, Acreedores de Bienes y Servicios por $1,822,649; con el Gobierno del Estado por $7,284,653, que se compone por Anticipos de Participaciones por $7,170,000 y Sub-Agencia Fiscal por $114,653 y por Fondos Ajenos por $1,732,172.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$4,719,526
Derechos	1,256,940
Productos	798,485
Aprovechamientos	2,003,647
Participaciones	22,512,990
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,201,154
Ingresos Extraordinarios	5,925,676
Total de Ingresos	**$52,418,418**
Egresos	
Servicios Personales	$28,912,264
Materiales y Suministros	5,032,658
Servicios Generales	7,277,205
Transferencias de Recursos Fiscales	1,928,703
Bienes Muebles e Inmuebles	2,160,690
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	10,614,029
Deuda Pública	1,469,882
Total de Egresos	**$57,395,431**
DEFICIT	**($4,977,013)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por $4,977,013, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por créditos contratados con Proveedores y por dos anticipos de participaciones para el Pago de Aguinaldos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.44 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 44 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 42.43% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -9.49% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por $3,332,194, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Aprovechamientos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$10,069,138	4,719,526	(5,349,612)	(53)
Derechos	1,769,919	1,256,940	(512,979)	(29)
Productos	3,231,399	798,485	(2,432,914)	(75)
Aprovechamientos	2,648,227	2,003,647	(644,580)	(24)
Participaciones	22,882,970	22,512,990	(369,980)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,148,959	15,201,154	52,195	1
Ingresos Ordinarios 89%	**$55,750,612**	**46,492,742**	**(9,257,870)**	**(17)**
Ingresos Extraordinarios 11%	**0**	**5,925,676**	**5,925,676**	**100**
Total Ingresos	**$55,750,612**	**52,418,418**	**(3,332,194)**	**(6)**

(a) Boletin Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $9,257,870, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $55,750,612, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $46,492,742.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 89% de ingresos ordinarios y un 11% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $5,349,612, que representa el 53%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación de

44%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores a los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro; en Impuesto Predial con una variación de 69%, ya que con el propósito de eficientar la recaudación, se les envió requerimiento a los deudores de este impuesto, sin embargo no se obtuvo la respuesta esperada; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 50%, debido que a la fecha no se ha recibido la totalidad de liquidaciones; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 48%, porque los contribuyentes no se presentan a realizar sus pagos.

· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $512,979, que representa el 29%, reflejándose principalmente en los conceptos de Tránsito con una variación de 20%, debido a que fue menos la solicitud del servicio de maniobras de carga y descarga; en Desarrollo Urbano con una variación de 34%, debido a que en este período han sido menos trámites de certificados de valor catastral y subdivisión de predio; y en Otros Servicios con una variación de 53%, debido a que fue menos la captación en expedición de certificados de no adeudo vehicular.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $2,432,914 que representa el 75%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 100%, debido a que no se captó lo que se tenía presupuestado; y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación de 79%, porque únicamente se registra el ingreso de intereses.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por $644,580, que representa el 24%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas con una variación de 73%, debido a que no se infraccionaron a ciudadanos por adeudos de placas; en Recargos con una variación de 27%, ya que la mayor parte de la ciudadanía se presentó a realizar sus pagos en el primer trimestre y el resto del ejercicio no se obtuvieron mas ingresos; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 40%, debido a que no se ha recuperado los proyectos que se entregaron en el ejercicio 2006, y también porque se presupuestó el servicio de autopista y parquímetros y a la fecha no se ha recaudado y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 42%, porque los contribuyentes solo se presentaron durante el primer trimestre a realizar sus pagos.

· **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por $369,980, que representa el 2%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 11%. y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por $52,195 que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por $5,925,676, por apoyos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social compuestos de la siguiente forma:

- Programa Hábitat		$4,745,000
- Recursos del Ramo XX en la Comunidad de Aceitunas		1,180,676
Centro Comunitario de Aprendizaje,	$443,600	
Estufas Ecológicas	122,480	
Sanitarios Ecológicos	614,596	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 16.75% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $443.07 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 94 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.96% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.33 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por $1,644,819, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por créditos contratados con Proveedores y por Anticipos de Participaciones para el Pago de Aguinaldos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$26,961,254	1,592,348	531,171	28,022,431	28,912,264	(889,833)	(3)
Materiales y Suministros	4,531,683	589,789	490,078	4,631,394	5,032,658	(401,264)	(9)
Servicios Generales	7,917,490	155,599	1,669,375	6,403,714	7,277,205	(873,491)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	425,490	0	63,360	362,130	376,452	(14,322)	(4)
Gasto Corriente 72%	**$39,835,917**	**2,337,736**	**2,753,984**	**39,419,669**	**41,598,579**	**(2,178,910)**	**(6)**
Transferencias de Recursos Fiscales	1,696,510	0	144,640	1,551,870	1,552,251	(381)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,684,600	876,911	1,826,056	1,735,455	2,160,690	(425,235)	(25)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,411,485	2,562,133	530,000	10,443,618	10,614,029	(170,411)	(2)
Inversiones Productivas	120,000	0	120,000	0	0	0	0
Erogaciones Extraordinarias	2,100	0	2,100	0	0	0	0
Gasto de Inversión 25%	**$12,914,695**	**3,439,044**	**2,622,796**	**13,730,943**	**14,326,970**	**(596,027)**	**(4)**
Deuda Pública 3%	**$3,000,000**	**0**	**400,000**	**2,600,000**	**1,469,882**	**1,130,118**	**43**
Total de Egresos 100%	**$55,750,612**	**5,776,780**	**5,776,780**	**55,750,612**	**57,395,431**	**(1,644,819)**	**(3)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $57,395,431; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de $55,750,612, lo que representa $1,644,819, mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $889,833, que representa el 3%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 5%, y Estímulos al Personal con una variación de 3%, debido a que en las Dependencias de Obras y Servicios Públicos se pagó a personal eventual que labora en el segundo turno también, se contrató a personal de seguridad pública que no estaba contemplado para prestar mejor servicio a la comunidad; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 4%, por el ingreso de personal nuevo durante el ejercicio.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por $401,264, que representa el 9%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 14%, y en Materiales y Útiles de Impresión con una variación de 15%, ya que en el último trimestre se realizaron trabajos de glosa, auditoria a los estados financieros y reportes trimestrales causando mayor gasto en estos rubros; en Combustibles con una variación de 9% ya que se han presentado grandes cargas de trabajo, además de las salidas frecuentes de funcionarios para gestionar recursos para el municipio; y en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación de 29%, debido a que en los meses de noviembre y diciembre se adquirieron uniformes para el personal.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior a lo presupuestado por $873,491, que representa el 14%, reflejándose en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 27%, debido a que no se consideró el incremento a la tarifa y a la apertura de otros servicios; en Arrendamiento Financiero Muebles Maquinaria y Equipo con una variación de 619%, y en Almacenaje Fletes y Maniobras con una variación de 811%, por los gastos derivados del Programa Hábitat; en Asesoría y Capacitación con una variación de 21%, por la capacitación y auditoria a los estados financieros 2007-2008-2009.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $1,928,703, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $376,452, básicamente por los apoyos otorgados a personas consistentes en despensas, y a la Comisión Nacional de Emergencia y Centro de Rehabilitación Infantil, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $1,552,251, por la adquisición de camión escolar, así como el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $2,160,690, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $10,614,029, los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para cursos de bordado y tejido, de cocina, prevención de adicciones y complementación de acciones deportivas.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $1,469,882 por pagos de pasivos con Diversos Proveedores de Bienes y Servicios por $612,739 y con el Gobierno del Estado por $857,143.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.68% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $124,921 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.30% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $530.08 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó $8,778,598 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 120% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.20 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $15,197,165, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $5,829,448, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $3,286,487, que representa el 56%, Obra Pública no Autorizada por $398,952 que representa el 7%,Traspasos a Gasto Corriente por $2,140,000 que representa el 36%, y Gastos Financieros por $2,589 representando el 1%, dando un total de $5,828,028; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $1,420, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 453147746 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 57% fueron aplicados en la ejecución de 23 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 43% restante corresponde traspasos a gasto corriente, remodelación del edificio de bomberos y construcción de kiosco y banqueta en teatro al aire libre, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $9,383,096, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $7,680,572, que representa el 84%, Pago de pasivos $1,404,528, equivalente al 15% y Gastos Financieros $19,680, equivaliendo el 1%, dando un total de $9,104,780; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $278,316, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 453147754 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 15% en el pagó de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $19,680, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 36.77% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 37 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO

ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.49 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Deporte, Seguridad Pública entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 83% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 14.57% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $4,353,756, y los Egresos a $4,573,011, representando un Déficit de $219,255.

Los Ingresos se conforman por Servicio por $3,175,509, que representa el 72.94%, por Conexión por $36,724, que representa el 0.84%, Otros por $205,867, que representa el 4.73% y Rurales por $935,657, que representa el 21.49%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $2,673,910, que representa el 58.47%, Materiales y Suministros por $260,499, que representa el 5.7%, Servicios Generales por $1,600,342, que representa el 35% y Bienes Muebles e Inmuebles por $38,260, que representa el 0.84%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se otorgaron préstamos personales al Asesor de Sindicatura Municipal por $7,000.**

Activo Fijo

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se registró la baja por venta de los siguientes bienes en Activo Fijo y Patrimonio por $380,000, sin haber sido autorizada por el Ayuntamiento.**

Pasivo

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.**

Gobierno del Estado

1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por $3,970,000.

Fondos Ajenos

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen requisitos fiscales por $586,731.

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por $6,297,990.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen Gastos Improcedentes realizados con recursos del Fondo del Proyecto Estratégico para Sustitución de Motores Fuera de Borda para Embarcaciones Menores por $917,044, debido a que el acuerdo de ejecución de este programa no contempla la adquisición de paño para camarón.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó un traspaso con recursos del Fondo del Proyecto Estratégico a la cuenta bancaria 0163325121 utilizada para el gasto corriente por $288,205.

1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $2,124,847, mediante la modalidad de contrato se presentaron los expedientes unitarios incompletos y las actas de entrega recepción extemporáneas: FIDEM-01: Construcción de pavimento hidráulico premezclado MR40 de 15 cms de espesor en la calle 20 de Noviembre entre calle Emiliano Zapata y calle Simón Bolívar, en la Localidad de Batevito y FIDEM-03: Construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR 40 de 15 cm de espesor en la avenida Galeana en el tramo comprendido entre la calle 16 de septiembre y la calle 5 de mayo, en la localidad de Jecopaco.

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $6,420,623, mediante la modalidad de contrato se presentaron los expedientes unitarios incompletos: FIDEM-02: Construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR 40 de 15 cm de espesor en las calles Simón Bolívar, Abelardo L. Rodríguez, Benito Juárez y Emiliano Zapata en el tramo comprendido entre la calle 20 de noviembre y la calle 2200, en la localidad de Batevito , FIDEM-05: Construcción de pavimento hidráulico premezclado MR40 de 15 cms de espesor en la calle 20 de Noviembre entre la Av. Benito Juárez y la Av. Lázaro Cárdenas, en la Localidad de Jecopaco, , FIDEM-06: Construcción de pavimento hidráulico premezclado MR40 de 15 cms de espesor en la calle 16 de Septiembre entre la Av. Emiliano Zapata y la Av. Benito Juárez, en la Localidad de Jecopaco, municipio de Benito Juárez, Sonora, FIDEM-07: Construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR 40 de 15 cm de espesor en la calle 16 de Septiembre en el tramo comprendido entre la avenida Benito Juárez y la

avenida Lázaro Cárdenas, en la localidad de Jecopaco, Municipio de Benito Juárez, Sonora, FIDEM-08: Construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR 40 de 15 cm de espesor en la calle 5 de Mayo en el tramo comprendido entre la avenida Emiliano Zapata y Avenida Benito Juárez, en la localidad de Jecopaco, y FIDEM-09: Construcción de pavimento de concreto hidráulico premezclado MR 40 de 15 cm de espesor en la calle 5 de Mayo en el tramo comprendido entre la avenida Benito Juárez y la avenida Lázaro Cárdenas, en la localidad de Jecopaco.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2009 por $189,227.

1.13 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $93,000 por el concepto 3001 Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.

Egresos

1.14 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $3,068 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó retención indebida del Impuesto al Valor Agregado por $1,005.

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $375,195.

1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por $75,062.

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por $720,654.

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6104-01/PET: Construcción de Estufas Patzari en la Localidad de Aceitunitas por $121,005 realiza mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $4,377,578, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6104-02/ PET01: Construcción de letrinas ecológicas en la localidad de Aceitunitas, 6109-09/ ME006: Ampliación de drenaje en calle Santos Degollado entre avenidas Plan de Ayala y Nicolás Bravo en Zona Urbana Ejidal, 6109-10/ ME007: Ampliación de drenaje en calle División del Norte entre avenidas Plan de Ayala y Nicolás Bravo en Zona Urbana Ejidal, 6109-11/ ME008: Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Santos Degollado entre avenidas Plan de Ayala y Nicolás Bravo en Zona Urbana Ejidal, 6109-12/ ME009: Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle División del Norte entre avenidas Niños Héroes y Nicolás Bravo en Zona Urbana Ejidal y 6207-01: Construcción de vivienda en varias comunidades del Municipio de Benito Juárez Programa Tu Casa 2008.

1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6109-05/ME002: Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario en avenida Niños Héroes entre calle Santos Degollado y División del Norte en Zona Urbana Ejidal por $1,694,144 realizada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por $140,895 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6101-03: Rehabilitación de Palacio Municipal en Villa Juárez en el Municipio de Benito Juárez y 6101-05: Rehabilitación del edificio del DIF municipal.

1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por $79,174, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6101-01: Rehabilitación de vialidades en el Municipio de Benito Juárez, 6101-02: Rehabilitación de Plazas Públicas en el Municipio de Benito Juárez, 6101-06: Rehabilitación de unidades deportivas en el Municipio de Benito Juárez y 6101-08: Rehabilitación de casa de salud en el Municipio de Benito Juárez.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivamente a 6

empleados obteniéndose diferencias en el período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $62,376 y un Subsidio al Empleo entregado de más por $8,280.

Objetivos y Metas

1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas : Sindicatura, Planeación y Desarrollo Social, Secretaria del Municipio, Seguridad Pública y Órgano de Evaluación y Control Gubernamental de 597 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 72 incumpliendo con 525 consistentes en: Otorgar títulos de propiedad sobre bienes propiedad del municipio, con el propósito de estar en posibilidad de atender solicitudes de suelo urbano para vivienda (147), Realizar acciones que permitan resolver y dictaminar problemas sobre tenencia de uso de suelo (106), Regularizar los lotes y viviendas en coordinación con la Comisión de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado (200), Impulsar acciones de supervisión y vigilancia en los programas de apoyo comunitario (4), Llevar a cabo academias al personal de Seguridad Pública para eficientar la labor de la policía (4), Formar comités de vecinos para designar representante de Seguridad Pública (6), Realizar operativos continuos en el área urbana y rural a fin de disminuir actos delictivos (43) y Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación de responsabilidades administrativas y aplicando las sanciones correspondientes (15).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $608,037, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-102: Rehabilitación de red de agua potable en la localidad de Batevito, 6107-103: Rehabilitación de red de agua potable en colonia Jecopaco, 6107-201: Ampliación del sistema de alcantarillado en las calles Reforma entre 5 de Febrero y Sanalona y Sanalona entre Reforma y Constitución en la localidad de Villa Juárez, 6107-202: Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Colonia Jecopaco.

1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por $2,290,000, de los cuales se reintegró la cantidad de $150,000, originando estos productos financieros calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por la cantidad de $80,865, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando un saldo por reintegrar de $2,220,865.

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $4,100.

1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-104: Equipamiento de Pozo Profundo en Zona Urbana Ejidal del Municipio de Benito Juárez por $110,184 realizada mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario integrado.

1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $818,552 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-404: Rehabilitación y mantenimiento de vialidades de terracería en varias localidades del Municipio de Benito Juárez, 6107-406: Revestimiento de calles en la localidad de Villa Juárez, 6107-409: Construcción de guarniciones en Zona Urbana Ejidal en el Municipio de Benito Juárez, 6107-411: Revestimiento de calles en Zona Urbana Ejidal en el Municipio de Benito Juárez y 6107-412: Revestimiento de calles en la localidad de Paredón Colorado

1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra 6107-402 Construcción de Guarniciones en la localidad de Villa Juárez en el Municipio de Benito Juárez por $300,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del Acuerdo para la Ejecución de las Obras por Administración Directa al efectuar pagos a una empresa particular por trabajos realizados.

1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra 6107-405: Reparación de Baches en Calles Pavimentadas en la Localidad de Villa Juárez por $200,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del numeral Primero del Acuerdo para la Ejecución de las obra por Administración Directa, al efectuar pagos a terceros a una empresa particular.

1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra 6107-701 Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria de la Zona Urbana Ejidal en el Municipio de Benito Juárez, Sonora por $187,151 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se observó expediente unitario incompleto e incumplimiento del numeral primero del Acuerdo para la Ejecución de las obra por Administración Directa, al efectuar pago a terceros a una empresa particular.

1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en obras públicas: 6107-121: Remodelación de edificio de bomberos en la localidad de Villa Juárez y 6107-122: Construcción de kiosco y banqueta en teatro al aire libre en la localidad de Agua Blanca, por $398,952 las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos no localizadas por $30,254.

1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó gasto injustificado por $7,820.

1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por $34,318.

1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reunen los requisitos fiscales por $6,671.

1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a cuentas bancarias utilizadas para el gasto corriente por $967,000 mismo importe que fue reintegrado en su totalidad durante el ejercicio, generando productos financieros por $3,605 los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, mismos que se encuentran pendiente de restituir.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no ha sido solicitada la acreditación o devolución del IVA por recuperar ante el Servicio de Administración Tributaria por $21,200.

Pasivo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario sin evidencia documental por $12,628.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $6,000.**

2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron compras sin que se efectúe el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $167,603.**

2.5 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por $1,326 debido a que no es un gasto propio del Organismo, correspondiente al pago de recargos y actualizaciones por cuotas IMSS-INFONAVIT.**

2.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó la póliza de diario número 07 de fecha 30 de septiembre de 2009 por $458,548.**

Revisión de Recursos Humanos

2.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando cálculos selectivamente a 7 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta por $51,528.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	43	$23,699,288
No Cuantificadas	4	0
	47	**$23,699,288**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $23,699,288. Esto representa el 41.29% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.85 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 41 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	18	2	16
2007	34	5	29
2008	37	0	37

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	6.52	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.32	20%	1.47
Evaluación al ejercicio del gasto	8.21	20%	1.64
Evaluación a la administración de fondos	7.49	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	3.55	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.85	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			**6.70**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos.	
Pólizas de Egresos sin Evidencia Documental	$6´297,990
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	
Póliza no localizada	458,548.

Lo anteriormente expuesto, se encuentran observados en los puntos 1.7 y 2.6 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN